

Plaza pública

► *Agentes de la perjudicial*

► *Ni a cuál corporación irle*

Miguel Angel Granados Chapa

El jueves 14 de abril ocurrieron en el estado de México varios episodios que sobrecogen el ánimo porque muestran la indefensión de los ciudadanos frente a la prepotencia de varias corporaciones policiacas, y dan idea clara de las enormes dificultades que ha de vencer todo propósito de renovación para no quedarse en fórmula vacía.

Véanse los diversos, explosivos ingredientes de este menú de aventuras policiacas, que no resultan entretenidas, sino empavorecedoras. Pónganse, juntos, agentes de la policía judicial de aquel estado y, según versiones periodísticas no desmentidas, agentes de la policía judicial militar. En vez de actuar reunidos en el desempeño de sus comisiones oficiales, un grupo de tales agentes formaron una banda de delincuentes. Un caso en particular los asocia: se ha descubierto el robo sistemático de equipos diversos en un establecimiento del ejército. La pista conduce hasta un comerciante, Angel Márquez, que es comprador de chueco. En vez de detenerlo, los agentes lo secuestran, para extorsionarlo. Consiguieron su objetivo una vez, hace varias semanas. Pero, sea que Márquez incurriera de nuevo en sus transacciones, creyendo que ya había comprado impunidad, sea que en aquella oportunidad hubieran recibido sólo un abono de un pago mayor, la banda policiaco-delincuencial lo tomó de nuevo en rehenes, y demandó de la familia del comerciante el pago de una nueva cantidad como rescate.

La familia, sin embargo, dio aviso a las autoridades, ignorante por supuesto de que es la propia policía la que mantiene secuestrado a Márquez. En el momento de ser pagado el rescate, instancia en que debieran ser detenidos los secuestradores, aparecen, sin que se explique más que por el hecho de que estaban informados de todo, agentes de la tercera corporación involucrada, la judicial federal. Los miembros de la banda impiden su detención abriendo fuego, matan a un judicial federal y hieren a otro, y dejan a su vez al menos a un herido en el campo de batalla, ubicado en la colonia Juan Escutia de Ciudad Nezahualcóyotl.

Enardecidos por la muerte de su compañero, y sabedores del verdadero carácter de la banda, una nube de judiciales federales tomó por asalto, el propio jueves 14, a las 16:30 horas, la Subprocuraduría del estado de México, en Texcoco, y a las 20:10 hicieron lo mismo en otra oficina de la procuraduría local, en la colonia La Perla de Neza. En uno y otro sitio, como lo denunció formalmente el procurador del estado de México al general de la República, los judiciales federales allanaron violentamente los locales, golpearon a muchas personas, a algunas de las cuales lesionaron, fracturaron chapas y provocaron pánico entre funcionarios, agentes y público que allí estaba. En La Perla, hasta se llevaron cauciones en efectivo allí depositadas, y armamento propiedad del gobierno del estado de México.

No andaban desencaminados, a pesar de su arbitrariedad, en las pesquisas, si se juzga por el hecho de que el juez octavo de distrito en materia penal dictó auto de formal prisión, el miércoles 20, contra el comandante de la policía judicial del estado de México, Enrique Fontanel Alcántara, que fue uno de los detenidos en la bárbara incursión de los federales. Ahora se les seguirá, a él y a sus cómplices, incluido el comerciante cuyo secuestro originó toda esta serie de atracos, el proceso correspondiente.

Ya los honestos procuradores del estado de México y general de la República han intercambiado puntos de vista. El doctor García Ramírez envió una carta de disculpas al gobernador del estado de México. Pero no basta, naturalmente. No se sabe que haya habido sanciones contra los judiciales federales. No se sabe qué fue del detenido en el momento del encuentro a balazos inicial, presuntamente miembro de la judicial militar, ni nada de lo que ha ocurrido en esta última corporación con los presuntamente involucrados. La respetabilidad del ejército no se salvaguarda haciendo tabú de las implicaciones de algunos de sus miembros en casos como éste, sino al contrario, para que sea manifiesto el que constituyen excepciones anómalas dentro del cuerpo. Hasta se supo que haciendo gala de prepotencia, entrando en sentido contrario sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas y estacionando sus vehículos en lugar prohibido, agentes de esta policía judicial militar estuvieron en la Procuraduría General. Seguramente fueron a demandar que se aclaren las cosas dejando a salvo el buen nombre de esa dependencia, y no a presionar para que se abstenga el Ministerio Público Federal de hacer la tarea legítima que le corresponde.

La historia, como se ve, no es para levantar el ánimo.